



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
FUSAGASUGÁ

20-

Fusagasugá, 2016-03-30

**CIRCULAR No 01**

**DE:** VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**PARA:** DECANATURAS, DIRECTORES DE PROGRAMA, JEFES DE OFICINA UDEC, DIRECTORES DE SEDE, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, PERSONAL DOCENTE.

**ASUNTO: ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD LICENCIATURAS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS UDEC**

De acuerdo con el Plan Rectoral y Plan de Desarrollo, toda la comunidad universitaria debe estar presta a colaborar y apoyar en forma prioritaria, con el desarrollo de las acciones complementarias relacionadas con la disponibilidad de información académica, y administrativa, logística, infraestructura, recursos tecnológicos, financieros, medios educativos, y demás recursos pertinentes solicitados por los responsables de la acreditación de las licenciaturas y los programas acreditables.

Como quiera que el Ministerio de Educación Nacional ha establecido como fecha límite el 8 de mayo para presentar condiciones iniciales en el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), es importante que las solicitudes se resuelvan en el menor tiempo posible y así poder cumplir con el cronograma establecido

De la participación y colaboración decidida de todos los miembros de la Universidad depende el éxito de los resultados logrados.

**ORLANDO BLANCO ZUÑIGA**  
Vicerrector Académica

**FABIO RODRÍGUEZ GIL**  
Vicerrector Administrativa y Financiero

Proyecto: Martha Zapata

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca  
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8732554 - 8677898 - 8673826  
Línea Gratuita 018000976000  
[www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co) E-mail: [unicundi@mail.unicundi.edu.co](mailto:unicundi@mail.unicundi.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2